Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 MAR 2020

Expte. N° 23.067/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 392 por la DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación del alumno Enzo Gastón CONTINO SARMIENTO, D.N.I. Nº 40.158.429, como Becario de Formación para continuar desempeñándose en la citada Dirección, hasta completar los doce (12) meses, en razón de que el mismo fue designado por Resoluciones R-Nº 1469-19 y R-Nº 1953-19, desde el 7 octubre al 30 de noviembre de 2019.

QUE a fs. 393 vta., la SECRETARÍA ACADÉMICA informa que corresponde prorrogar la Beca de Formación del alumno CONTINO SARMIENTO, para desempeñarse en la citada Dirección, a partir del 12 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del alumno Enzo Gastón CONTINO SARMIENTO, D.N.I. Nº 40.158.429, como Becario de Formación para continuar desempeñándose en la DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS Nº 470/09, a partir del 12 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2020 y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Dario Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0108-2020